

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Ayuntamiento de Puebla del Río para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Puebla del Río para ocupar una parcela de 4.200 metros cuadrados, propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, situada en el lugar denominado «Playas del Brazo de los Jerónimos», del término municipal de Puebla del Río, para construir un cementerio para servicio de la Entidad Local Menor de Villafranco del Guadalquivir, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del pantano de Tous, en el río Júcar.

Declaradas de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1943 («Boletín Oficial del Estado» del 16), las obras del pantano de Tous, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de los terrenos del término municipal de Tous, afectadas por la zona de embalse, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por las obras de referencia, que quedan convocados por el presente anuncio para el día veinte (20) de los corrientes, a las nueve (9) horas en los locales del Ayuntamiento de Tous, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Tous o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 de su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados que se inicia con el número 503 a nombre de don Miguel Martorell Martorell y finaliza con el número 1.645, a nombre de doña Cándida Ortega Ortega, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, como en el Ayuntamiento de Tous, adonde se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 2 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.562.

RESOLUCION de Explotación de Ferrocarriles por el Estado anunciando por segunda vez subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento y ripado de vía entre Peones y el casco urbano de Linares», del F. C. de Linares-La Loma.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto de las obras es de un millón ciento quince mil ochocientas cuarenta pesetas con ochenta y un céntimos (1.115.840,81) pesetas.

La subasta se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las doce (12) horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás detalles estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas de la referida Explotación, y en horas de nueve a once.

Madrid, 1 de junio de 1961.—El Director, Angel Balbas.—2.242.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 926/1961, de 18 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Antonio Revenga Carbonell.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Revenga Carbonell,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO 927/1961, de 13 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Martín de Vidales.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Martín de Vidales,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO 928/1961, de 18 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Enrique Giménez Girón.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Giménez Girón,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO 878/1961, de 26 de mayo (rectificado), por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Doctor Alfredo R. Vitolo.

Padecido error en la redacción del Decreto 878/1961, de 26 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 5 de junio de 1961, se publica a continuación debidamente rectificado:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Doctor Alfredo R. Vitolo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifican los errores producidos en el anuncio de subasta para adquisición de mobiliario con destino a Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza Primaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del actual.

En el anuncio de subasta para adquisición de mobiliario con destino a Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza